



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Servicios Judiciales

(Anexo 01)

CRONOGRAMA

REVALIDACIÓN DE INCRIPCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA 2023

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR	RESPONSABLE
CONVOCATORIA	13, 16, 17 y 18 de enero del 2023	Página Web, Facebook de la CSJCA, Diario Panorama Cajamarquino	Oficina del REPEJ
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	16, 17 y 18 de enero del 2023 (de las 00:00 del 16 a las 23:59 horas del 18)	Mesa de partes electrónica administrativa: https://sgd.pj.gob.pe/mpea/	Mesa de partes administrativa de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	19 y 20 de enero del 2023	Oficina del REPEJ	Coordinación de Servicios Judiciales
REMISIÓN DE RELACIÓN DE PERITOS JUDICIALES INSCRITOS A PRESIDENCIA DE LA CSJCA	20 de enero del 2023	Oficina del REPEJ	Unidad de Servicios Judiciales
PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	26 de enero del 2023	Página Web, Facebook de la CSJCA, Diario Panorama Cajamarquino	Presidencia de la CSJCA





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Servicios Judiciales

CONVOCATORIA

La Corte Superior de Justicia de Cajamarca convoca a los 45 Peritos Judiciales revalidados e incorporados para los años 2022 y 2023 según Resolución Administrativa N° 256-2022-P-CSJCA-PJ del 18 de febrero del 2022, para que presenten los siguientes requisitos a fin de revalidar la inscripción de Perito Judicial del Registro Judicial de Peritos Judiciales -REPEJ Cajamarca para el presente año:

- Solicitud dirigida al Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.
- Pago por concepto de "Revalidar inscripción de Perito Judicial" código 07358 por un monto de S/ 196.50 (Ciento noventa y seis con 50/100 soles).
- Ficha de actualización de datos (*).

La documentación debe ser presentada escaneada en formato PDF a la mesa de partes electrónica administrativa cuyo link es <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/> en la fecha y horario establecido en el cronograma.

(*). *Adjunta modelo de ficha de actualización de datos*

Oficina del REPEJ
Corte Superior de Justicia de Cajamarca





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Servicios Judiciales

REVALIDACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CAJAMARCA PERIODO 2023.

FICHA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Apellido Paterno:	
Apellido Materno	
Nombres	
DNI	
Domicilio Real	
Domicilio Procesal	
Correo electrónico	
N° de Casilla Electrónica PJ	
RUC	
Teléfono fijo	
Teléfono Celular	
Profesión	
Especialidad	
Fecha de Título	
Colegio Profesional al que pertenece	
No. de Colegiatura	

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

En Cajamarca, ____ de _____ del 2023

Firma
(Física o Electrónica)





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Cajamarca, 12 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.01.2023 12:36:25 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000054-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 351-98-SE-TP-CME-PJ – “Reglamento de Peritos Judiciales”, y sus modificatorias.
- Oficio N° 0002-2023-USJ-GAD-CSJCA-PJ, del 6 de enero de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El artículo 21 de la Resolución Administrativa N° 351-98-SE-TP-CME-PJ, que aprueba el “Reglamento de Peritos Judiciales”, establece que el profesional o especialista inscrito en el Registro de Peritos Judiciales – REPEJ, deberá revalidar anualmente su inscripción, previo pago del derecho correspondiente.

SEGUNDA: Mediante el oficio del visto, el Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, solicita la emisión de la resolución administrativa correspondiente, para dar inicio al proceso de revalidación de inscripción de los Peritos Judiciales en esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el año 2023, para lo cual adjunta el cronograma respectivo.

TERCERA: En atención a lo expuesto y, a fin de dar cumplimiento a la norma antes citada, se debe disponer el inicio del proceso de revalidación aludido, para lo cual se emite la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, **RESUELVE:**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- DISPONER el inicio del **PROCESO DE REVALIDACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PERITOS JUDICIALES (REPEJ)** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, correspondiente al **AÑO JUDICIAL 2023**.

Artículo Segundo.- ESTABLECER que el plazo para la presentación de los requisitos para la revalidación de inscripción de peritos judiciales, se iniciará a partir del día **lunes 16 al miércoles 18 de enero de 2023**, de acuerdo al cronograma que se adjunta a la presente resolución.

Artículo Tercero.- PRECISAR que en el presente año judicial sólo podrán ser designados para actuar como Peritos Judiciales, aquellos profesionales y/o técnicos que hayan cumplido con revalidar su inscripción en el Registro de Peritos Judiciales de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente resolución, anexo 01, convocatoria y ficha de revalidación de datos, en el diario de avisos judiciales, página web y demás medios de difusión de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Quinto.- COMUNICAR lo resuelto a la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación y demás interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

